



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Raúl Hinchima Alarcón
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE y Fortox S. A
Radicación n.º	76 001 31 05 004 2017 00356 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No 811

Cali, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por medio de la presente providencia se itera que, por auto proferido en audiencia pública del 17 de agosto de 2021, dentro del proceso citado en referencia, este Despacho Judicial ordenó requerir a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE**, a fin de que realice el cálculo que haya lugar para determinar cuál sería el valor absoluto (incluyendo los intereses correspondientes) a pagar por la entidad **Fortox S.A** en cabeza de su ex empleado **Raúl Hinchima Alarcón** identificado con cedula de ciudadanía N° 14.990.323, a efectos de que el IBC reportado en la historia laboral del demandante coincida con el valor realmente devengado.

Para tal efecto se allegan los periodos y el salario base de cotización devengado por Raúl Hinchima:

AÑO 2003		AÑO 2004	
PERIODO	BASE COTIZACIÓN	PERIODO	BASE COTIZACIÓN
ABRIL	\$ 480.433	ENERO	\$520.747
MAYO	\$ 480.848	FEBRERO	\$443.162
JUNIO	\$ 459.960	ABRIL	\$509.710
JULIO	\$ 472.548	JUNIO	\$481.814
AGOSTO	\$ 485.275	JULIO	\$527.460

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Telefono y Whatsapp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

SEPTIEMBRE	\$ 427.728	AGOSTO	\$516.571
OCTUBRE	\$ 500.558	SEPTIEMBRE	\$493.448
NOVIEMBRE	\$ 464.110	OCTUBRE	\$514.333
DICIEMBRE	\$ 484.998	NOVIEMBRE	\$541.333
		DICIEMBRE	\$532.173
AÑO 2005		AÑO 2006	
PERIODO	BASE COTIZACIÓN	PERIODO	BASE COTIZACIÓN
ENERO	\$ 533.776	ENERO	\$ 689.860
FEBRERO	\$ 467.351	FEBRERO	\$ 611.660
ABRIL	\$ 601.490	ABRIL	\$ 592.960
MAYO	\$ 610.405	MAYO	\$ 571.880
JUNIO	\$ 502.632	JUNIO	\$ 600.610
JULIO	\$ 633.274	JULIO	\$ 634.950
AGOSTO	\$ 572.098	AGOSTO	\$ 710.260
SEPTIEMBRE	\$ 530.764	SEPTIEMBRE	\$ 599.080
OCTUBRE	\$ 638.706	OCTUBRE	\$ 559.980
NOVIEMBRE	\$ 558.743	DICIEMBRE	\$ 652.290
DICIEMBRE	\$ 579.410		
AÑO 2007			
BASE COTIZACIÓN	BASE COTIZACIÓN		
ENERO	\$691.766		
FEBRERO	\$650.919		
MARZO	\$649.844		
AGOSTO	\$685.824		
DICIEMBRE	\$728520		

Así mismo, en vista del término otorgado a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, para que dé respuesta al presente requerimiento, se hace necesario reprogramar la audiencia programada en audiencia pública del día 17 de agosto de 2021, para seguir con la celebración de la continuación que trata el artículo 80 del CST y la SS dentro del proceso de referencia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE.

PRIMERO: REQUERIR a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE** para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue a este Despacho Judicial, el cálculo a que haya lugar para determinar cuál sería el valor absoluto (incluyendo los intereses correspondientes) a pagar por la entidad **Fortox S.A** en cabeza de su expleado **Raúl Hinchima Alarcón** identificado con cedula de ciudadanía N° 14.990.323, a efectos de que el IBC reportado en la historia laboral del demandante coincida con el valor realmente devengado, con base en la información de salarios y para los periodos citados en antelación.

La respuesta deberá ser enviada al correo institucional j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: FIJAR para el **jueves dieciséis (16) de septiembre de 2021** a las **8:30 am**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de Tramite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase,



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

6 de septiembre de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA